

meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 28388654.  
Primer apellido: Otal.  
Segundo apellido: Salaverri.  
Nombre: Francisco.  
Código P.T.: 129910.  
Puesto de trabajo: Interventor Delegado.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Intervención General.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Iniciativas y otras Int. Comunitarias, código 9306310, adscrito a la Dirección General de Fondos Europeos, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 18 de abril de 2005 (BOJA núm. 85, de 4 de mayo), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 27292013.  
Primer apellido: Torrubia.  
Segundo apellido: Romero.  
Nombre: María Cruz.  
Código P.T.: 9306310.  
Puesto de trabajo: Sv. Iniciativas y otras Int. Comunitarias.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Dirección General de Fondos Europeos.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 5 de mayo de 2005 (BOJA núm. 95, de 18 de mayo de 2005), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 16 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## A N E X O

DNI: 50.680.864.  
Primer apellido: Bejarano.  
Segundo apellido: Rojas.  
Nombre: Dolores.  
Puesto trabajo adjudicado: Sv. de Suministros Farmacéuticos.  
Código puesto: 6507110.  
Organismo Autónomo: SAS.  
Centro directivo de destino: Dirección General de Asistencia Sanitaria.  
Localidad: Sevilla.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de Julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria de los puestos de libre designación convocados por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 8 de abril de 2005 (BOJA núm. 79, de 25 de abril) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo

ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

## A N E X O

Núm. de orden: 1.

DNI: 30.392.993.  
Primer apellido: Amor.  
Segundo apellido: Moreno.  
Nombre: Miguel Mario.  
Código SIRHUS: 2724010.  
Denominación del puesto: Secretario General.  
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.

Núm. de orden: 2.

DNI: 30.500.134.  
Primer apellido: Morilla.  
Segundo apellido: Arce.  
Nombre: Alejandro.  
Código SIRHUS: 7837610.  
Denominación del puesto: Servicio Protección de Menores.  
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.